



ACADEMIA
ESPAÑOLA DE
NUTRICIÓN
Y DIETÉTICA

Grupos de especialización
GE-NuCyD

Documento director

GRUPO DE ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETÉTICA

Justificación.

Actualmente en España son multitud los Dietistas-Nutricionistas (DN) que trabajan en los diversos ámbitos de la nutrición clínica y la dietética hospitalaria. Sin embargo, actualmente se carece de estudios universitarios que permitan al DN obtener un título oficial de “Especialista en Nutrición Clínica y Dietética”. Por otro lado, los documentos de consenso y/o referencia actualizados en esta área son insuficientes, sobre todo si se tiene en cuenta la participación de D-N en los mismos, por no mencionar la escasa presencia de este profesional dentro de la sanidad pública.

El Grupo de Especialización en Nutrición Clínica y Dietética (GE–NutCyD) nace en el seno de la Academia Española de Nutrición y Dietética (ACADEMIA) con la vocación de servir a todos los DN. Al igual que la ACADEMIA, su dedicación y trabajo se entiende dentro de las relaciones institucionales con el Consejo General de Dietistas-Nutricionistas de España (CGDN), al que proveerá de contenidos y metodologías/protocolos de trabajo en su ámbito de especialización para una mejor calidad asistencial de la población, pero además un avance mayor de la profesión.

Objetivos.

- ❖ Apoyar e incentivar la incorporación de la figura del DN como profesional reconocido e integrante dentro del Sistema Nacional de Salud.
- ❖ Fomentar la integración de los DN pertenecientes a la ACADEMIA y al CGDNE en organismos científicos Internacionales, en sus grupos de revisión y posicionamiento.
- ❖ Agrupar a los DN interesados en desempeñarse en el ámbito de la nutrición clínica.
- ❖ Velar por la generación de un título que habilite al profesional DN con especialidad en la nutrición clínica y dietética.

- ❖ Elaborar materiales de apoyo y documentos de consenso que puedan ser utilizados en la práctica clínica diaria.
- ❖ Realizar actividades de formación (jornadas, congresos, curso, etc) en materia de nutrición clínica.
- ❖ Establecer colaboración con universidades, hospitales y centros de salud para la creación de la Especialización en Nutrición Clínica.

Líneas de trabajo.

La Nutrición Clínica y Dietética es un vasto campo muy difícil de agrupar. Por este motivo, el grupo de especialización en Nutrición Clínica se subdividirá en seis grupos iniciales que permitirán actuar en consonancia con las necesidades que se presentan. Las creaciones de nuevas líneas de trabajo se tomarán a consideración después de una petición de algún miembro de GE–NutCyD o de la ACADEMIA, admitiéndose si cuenta con el VB de al menos dos tercios de los cargos responsables (Coordinación General, Secretaría Técnica y Responsables de Área).

El GE – NutCyD se compondrá principalmente de seis áreas o subgrupos:

- a) Oncología y Hematología.
- b) Nefrología.
- c) Cirugía General y Digestivo.
- d) Dietética y Gestión Hospitalaria.
- e) Aparato Digestivo.
- f) Endocrinología.

Cada una de estas áreas tendrá capacidad y autonomía para trabajar de forma libre, pero siempre en consonancia con los miembros coordinadores del GE-NutCyD, y el coordinador de los Grupos de Especialización. Además, estos subgrupos/áreas podrán trabajar en conjunto con otro subgrupo/área en patologías afines o con una alta relación.

Cada área estará formada por un coordinador de área y tres miembros más, teniendo la capacidad suficiente para trabajar de manera autónoma e independiente:

- Coordinador de Área. Miembros 1. Miembro 2. Miembro 3.

Propuestas de actividades a desempeñar.

Desde la Coordinación General del GE-NutCyD:

- ❖ Análisis de la situación profesional del DN en el SNS.
- ❖ Estratificación de la situación del DN con perfil clínico en las diferentes Comunidades Autónomas.
- ❖ Grado de actividad asistencial de los distintos DN.
- ❖ Grado de actividad investigadora con perfil clínico de DN a nivel nacional.
- ❖ Análisis y comparación del programa docente de la asignatura nutrición clínica en el grado de NHyD de las distintas universidades españolas que lo imparten (revisión programas).
- ❖ Participación y organización en jornadas de actualización en Nutrición Clínica (formación).

Desde las diferentes áreas o subgrupos del GE-NutCyD:

- ❖ Documentos de consenso y guías clínicas (posicionamiento).
- ❖ Pautas dietético-nutricionales (posicionamiento).
- ❖ Protocolos de consulta (educación nutricional).
- ❖ Infografías, recomendaciones y otros recursos para la consulta (educación nutricional).
- ❖ Cursos, talleres, workshops de nutrición clínica (formación).
- ❖ Se valorará la asistencia a congresos nacionales o internacionales, en representación de la actividad que realiza este Grupo de Especialización.
- ❖ Se colaborará con otros grupos de especialización internacionales y encuadrados en instituciones como EFAD, AIBAN o ICDA, para conseguir una coordinación internacional y posicionamiento de la ACADEMIA y GE–NutCyD en materia de Nutrición en Clínica.

MIEMBROS FUNDADORES.

Néstor Benítez Brito.

Dietista-Nutricionista por la Universidad de Navarra. Máster Oficial en Trastornos del Comportamiento Alimentario y Obesidad. Diploma superior en Dirección y Gestión Sanitaria.

Doctor en Ciencias Médicas por la ULL. Miembro del Comité Científico de la Fundación Española de Dietistas-Nutricionistas de España. D-N adscrito en investigación al Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.



Cristina Luján López.

Dietista-Nutricionista por la Universidad de Granada. Licenciada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos por la Universidad Politécnica de Valencia. D-N del Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital San Roque.

CARGOS A DESEMPEÑAR.

La estructura del GE-NutCyD estará formada por tres representantes que gestionarán y representarán dicho grupo, además de un representante por cada área/subgrupo. Se establecen estos cargos principales debido al acúmulo de trabajo que se presupone que tendrá el grupo, teniendo en cuenta el campo que supone la nutrición clínica y dietética.

En el anexo 1 se representa un organigrama.

- ❖ Coordinación General. Dirigirá el grupo y lo representará ante otras asociaciones o instituciones.
- ❖ Secretaría Técnica. Gestionará los trabajos que salen del grupo, coordinando las actividades y asegurándose de la consecución de objetivos a corto, medio o largo plazo. Asistirá al Representante General siempre que sea necesario.
- ❖ Vicesecretaría Técnica. Funcionará como representante de apoyo entre la coordinación general y la secretaría técnica.

- ❖ Responsables de área. Coordinará las actividades a realizar por cada área/subgrupo y contactará con los miembros de cada sector para asignar y distribuir tareas. Coordinará las actividades a realizar por cada sector de trabajo.

El cargo se ostentará con periodos de mandato de dos años, siendo renovables tras la realización de elecciones y eligiéndose entre todos los miembros del GE– NutCyD. Una misma persona no podrá tener varios cargos a la vez.

Sí se permitirá que una misma persona ejerza varios cargos en funciones a la espera de que los cargos se renueven, de manera exclusiva. En el caso de que se deba sustituir definitivamente cualquiera de los cargos del GE–NutCyD sin que termine el periodo establecido, se procederá a una votación urgente entre los miembros del GE por la vía que se considere más rápida, y cuya decisión quedará registrada en un acta y comunicada a la ACADEMIA.

Cada dos años, se abrirá un periodo de presentación de candidaturas que durará 15 días. Al finalizar, las candidaturas se votarán por correo electrónico a todos los miembros del GE, determinándose la más votada como las electas.

COLABORADORES DEL GRUPO DE ESPECIALIZACIÓN.

Se contará con la ayuda, de ser necesaria, del Centro de Análisis de la Evidencia Científica (CEAC). El GE-NutCyD colaborará o asistirá, si así se necesita, con integrantes de cualquier otro grupo perteneciente de la ACADEMIA o del CGDNE, para llevar a término sus objetivos, así como en cualquier actividad organizada por estas entidades. Así mismo, podrá colaborar con personas no pertenecientes a la ACADEMIA cuando su aportación sea de interés incuestionable para el funcionamiento y desarrollo de sus objetivos.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE ESPECIALIZACIÓN.

Entendiendo que este grupo se postula como un Grupo de Especialización de la ACADEMIA, siendo además un grupo con carácter referente por tratarse de la Nutrición Clínica y la Dietética, se considera indispensable que los participantes sean DN con experiencia e investigación en el abordaje de la nutrición clínica.

Los requisitos indispensables para poder formar parte de GE – NutCyD son:

- ❖ Ser Dietistas-Nutricionistas (Diplomado/Grado Universitario en Nutrición Humana y Dietética o su respectiva homologación) pertenecientes a la ACADEMIA.
- ❖ Acreditar formación Universitaria superior (Máster Oficial del ámbito de la nutrición).
- ❖ Contar con suficiencia investigadora en el área de la nutrición clínica. Se entiende por suficiencia investigadora haber trabajado o desarrollado líneas de investigación, artículos científicos, trabajos tipo posters/abstracts, proyectos de investigación, comunicaciones a congresos, entre otros.
- ❖ Tener experiencia demostrable en nutrición clínica superior a un año.

DESEO DE PARTICIPACIÓN.

El presente Grupo de Especialización estará conformado por personas físicas que cumplan con los requisitos de acceso descritos anteriormente. Estos serán autobareados por cada solicitante, y revisados minuciosamente por los profesionales que representan el GE-NutCyD.

Aquellas personas que deseen participar en GE-NutCyD deberán remitir solicitud por correo electrónico a nucyd@academianutricion.org indicando en el asunto “Participación”, y adjuntando:

- ❖ Carta de motivación: donde se indique el deseo de participar, experiencia previa si existe, qué espera del grupo, en qué sección le gustaría desarrollarse y alguna idea para desarrollar dentro del grupo.
- ❖ Currículum Vitae y documentos que acrediten situación para la baremación de méritos si se reciben más solicitudes de las ofertadas.

A las reuniones podrán asistir asistentes externos al GE, siempre que se plantee por un miembro convocado a dicha reunión y la persona que ocupe la Representación General del GE de su visto bueno. Esta asistencia externa deberá notificarse a todos los miembros antes de la reunión prevista, bien por indicación expresa en los puntos del día.

Se esperará un compromiso mínimo de trabajo de tres meses desarrollando proyectos o líneas de trabajo en GE-NutCyD. Se considerará como falta de compromiso y, por tanto, expulsión del grupo:

- ❖ Faltar a las tareas de las que se hace responsable de manera reiterada y sin justificación, siempre que más de la mitad de los miembros de GE-NutCyD estén de acuerdo.
- ❖ Faltar a 3 o más reuniones consecutivas de GE-NutCyD sin justificación, siempre que más de la mitad de los miembros del GE-NutCyD estén de acuerdo.

- ❖ Inactividad para con GE-NutCyD superior a 3 meses sin justificación.
- ❖ Expresar el deseo de no continuar formando parte de GE-NutCyD.

FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS REUNIONES.

A las reuniones de GE-NutCyD serán convocados los coordinadores de áreas/subgrupos. No requerirán convocatoria formal, pero sí una notificación telemática a todos los miembros que deban asistir a esta reunión con al menos 14 días de antelación, sin contar con los asistentes extraordinarios, que serán notificados por aquellas personas que los inviten.

Las actas y decisiones de estas reuniones serán tomadas por la persona que ocupe el cargo de Secretaría General, siendo enviados a Responsables de Área, vía correo electrónico, en las siguientes 96 horas posteriores a la celebración de la reunión.

Las ausencias se considerarán como JUSTIFICADAS si se notifica la no asistencia a una reunión con al menos 3 horas de antelación.

Cada área/subgrupo tendrá autonomía para reunirse cuántas veces consideren y en los tiempos que estimen.

DISOLUCIÓN DE GE-NUTCyD.

La disolución de este GE se producirá junto a la disolución de la ACADEMIA por las razones planteadas en los Estatutos de dicha entidad o bien por decisión demandada por la ACADEMIA o su Patronato, entendiéndose que esa disolución será lícita.

Para más información: nucyd@academianutricion.org

Anexo 1: organigrama del Grupo de Especialización en Nutrición Clínica y Dietética.

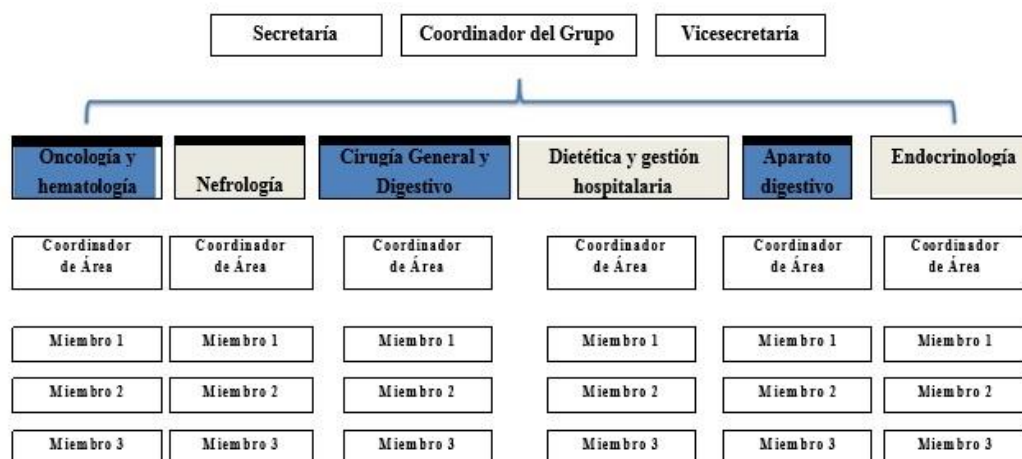


ACADEMIA
ESPAÑOLA DE
NUTRICIÓN
Y DIETÉTICA

Documento Director sobre el
**GRUPO DE ESPECIALIZACIÓN
EN NUTRICIÓN CLÍNICA**



Dietista-Nutricionista



ACADEMIA
ESPAÑOLA DE
NUTRICIÓN
Y DIETÉTICA

GE - NuCyD

Grupos de especialización
GE-NuCyD